



OFICIO: DMU/1084/2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información

DMU-080146125000393

Chihuahua, Chih., a 11 de Julio de 2025

MTRA. AMELIA LUCIA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
P R E S E N T E . -

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y en seguimiento a su oficio **No. CTGAyA/ST/DAI/393/2025** con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y al artículo 95 del reglamento de Transparencia del Municipio de Chihuahua, con la finalidad de atender la petición con el folio **080146125000393**, en la cual la persona identificada como **"Adrián Hernández"**, solicita la siguiente información:

"Con cuanto presupuesto se cuenta para se cuenta (sic) para la reparación de semáforos?

Con cuanto presupuesto se cuenta, para la señalización de calles "altos, limite de velocidad, vuelta prohibida, etc."

Con cuanto presupuesto se cuenta para pintura de carriles, pasos peatonales, pintura de cordones, camellones, pintura en topes, etc?

CON CUANTO PRESUPUESTO SE CUENTA PARA LA COMPRA Y COLOCACION DE RADARES DE VELOCIDAD?"

En ese sentido, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1.- Por lo que hace a las preguntas relativas al presupuesto para la reparación de semáforos, para la señalización de calles "altos, límite de velocidad, vuelta prohibida, etc." y para la compra y colocación de radares de velocidad, dichas funciones no corresponden a esta Dirección de Mantenimiento Urbano según lo previsto en el Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, por lo que estamos impedidos para dar respuesta a lo solicitado.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



2.- En cuanto a la solicitud relacionada a conocer con cuanto presupuesto se cuenta para pintura de carriles, pasos peatonales, pintura de cordones, camellones, pintura en topes, etc, me permito informar que para este ejercicio 2025 el presupuesto asignado para el rubro de pintura es de un monto máximo de \$10,000,000.00 de pesos (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido que dicha cantidad solo es destinada para la compra de pintura de cordones, camellones y áreas verdes del municipio de Chihuahua, lo cual es competencia de esta Direccion de Mantenimiento Urbano.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

MTRO. JONNATHAN CHRISTIAN MEDELLÍN RUIZ
DIRECTOR

EAAA/JARC

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Mantenimiento Urbano

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P. 31050 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6485 y 6438 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx